

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA****Unidad territorial:** LOMAS DE LOS CEDROS**Clave:** 10-135**Dirección Distrital:** 20**Demarcación territorial:** ALVARO OBREGÓN

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 02**Ordinaria****Extraordinaria****X***Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales*

Lugar: Cerrada de Pino esquina Jacarandas, Lomas de los Cedros, Demarcación Álvaro Obregón. Lugar público centro de artes y oficios.

Fecha de la reunión: 31/06/2022**Hora de inicio:** 14:25**Hora de termino:** 15:05**La reunión inició en:****Primera convocatoria****Segunda convocatoria****Reunión cancelada por:****Lista de asistencia**

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:1. Luz María Chávez Guerrero2. Ricardo Aurelio Vázquez3. Maria Isabel Antonio López4. Eder Eder Reyes Rodríguez

5.

6.

7.

8.

9.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**1.- Número de integrantes
presentes:

4 Mujeres: 2 Hombres: 2

Otro:

0

2.- Lectura y aprobación del orden del díaAprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra**Asuntos**

3.- Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos de la comisión durante un año.

Observaciones de la deliberación

Los integrantes estuvieron de acuerdo con el procedimiento de insaculación.

Acuerdos

Como resultado del procedimiento de insaculación, la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación Comunitaria, así como la conducción de los trabajos al interior de la Comisión corresponde a la persona integrante: María Isabel Antonio López, quien aceptó el cargo como representante por el periodo del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.

4.- Procedimiento de insaculación de la (s) persona (s) que auxiliará (n) en la realización de los trabajos al interior de la COPACO durante un año.

Observaciones de la deliberación

Los integrantes aprobaron la insaculación de la persona que auxiliara a la representante de la Comisión.

Acuerdos

Como resultado del procedimiento de insaculación, las personas que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO es: Luz María Chávez Guerrero y Ricardo Ángel Vázquez, quienes aceptaron el cargo de auxiliares por el periodo del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.

Fecha de elaboración de la minuta: 31-05-22 **Elaboró:** Maria Isabel Antonio López

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 03 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 02 copias originales, al margen derecho y al calce.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA
DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Nombre completo	Firma
1. Tokio Eder Reyes Rodríguez	[Redacted]
2. Luz María Chávez Guerrero	[Redacted]
3. Ricardo Angelos Vírguez	[Redacted]
4. María Isabel Antonio López	[Redacted]
5.	[Redacted]
6.	[Redacted]
7.	[Redacted]
8.	[Redacted]
9.	[Redacted]

Eliminado: firma: autógrafa.
Fundamento legal: artículo 186,
párrafo primero, de la Ley de
Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Rendición
de Cuentas de la Ciudad de
México, así como el artículo 3,
fracción IX, de la Ley de
Protección de Datos Personales
en Posesión de Sujetos
Obligados de la Ciudad de
Méjico, al tratarse de un dato
personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que origina.